

**CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LEÓN** Los primeros edificios de la capital en pasar la ITE tienen ya que renovar la inspección, pero aún no se conocen los términos

## Empiezan a caducar las ITE de los edificios de León, ¿qué hacer?

L.N.C.

**LEÓN.** ¿Qué va a pasar ahora? ¿Qué tienen que hacer las comunidades a las que este año les caduca la Inspección Técnica de Edificios (ITE)? Son las preguntas que habrán comenzado a hacerse los propietarios de los edificios que, hace ya una década, en 2009, 'estrenaron' estas revisiones obligatorias para todas las construcciones de más de 40 años en aras de la seguridad y la salubridad. La validez de las inspecciones era de diez años y este 2019 toca renovar, pero el Ayuntamiento de León ni ha dado información al respecto ni ha convocado a los propietarios o, al menos, a sus representantes, como es la Cámara de Propiedad Urbana de León, para abordar la nueva ordenanza que aguardan regule esta nueva situación la de la renovación de la ITE, cuya regulación ha ido evolucionando en marcos territoriales más amplios, como el de la comunidad autónoma, que solicita el informe de accesibilidad del edificio y el certificado de evaluación energética en sus inspecciones técnicas.

cas. «Estamos pendientes de la normativa municipal, nos consta que están en trámites de preparación de una nueva ordenanza para establecer los términos de la renovación de las ITE, pero no tenemos información para poder opinar porque a la Cámara de la Propiedad Urbana, que somos la representación de los propietarios, al fin y al cabo quienes pagan la inspección y los responsables de las mismas, nadie nos ha consultado», expone el gerente de la entidad, Miguel Ángel Sánchez, que reclama que se escuchen las aportaciones que pueden hacer desde la Cámara para orquestar este nuevo proceso de la manera más eficaz y ágil posible y como, además, exige la Ley de Procedimien-

**La Cámara considera que se debería contar con su opinión para la nueva ordenanza**



Miguel Ángel Sánchez. SAÚL ARÉN

**Son alrededor de 600 los edificios de León que este año verán caducar sus inspecciones**

to Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su artículo 133 establece la oportunidad de recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas afectadas por la regulación en desarrollo.

### YA ESTÁ EL PADRÓN

Lo que sí se sabe es que son alrededor de 600 los edificios que este año verán caducar sus inspecciones, pues el Ayuntamiento de la ciudad sí ha publicado ya el padrón que cada año advierte de esos edificios para los que empieza a ser obligatoria la Inspección o, como en este caso, la renovación.

La sugerencia que la Cámara de la Propiedad Urbana de León hará a los propietarios que tienen que proceder a la renovación es que recurran al mismo técnico que les hizo la primera inspección, pues conoce el edificio y fue quien ordenó y vigiló las correcciones que hubieran podido hacer falta.

Asimismo, advierten de lo aconsejable que sería que la Junta de Castilla y León eliminara la tasa de registro de las certificaciones de eficiencia energética ya que hay ayuntamientos en los que se exige en informe y otros en los que no, no siendo preciso en el primer caso abonar la tasa, lo que, además de generar diferencias entre los ciudadanos, unos pagan y otros no, impedirá hacer un mapa energético fidedigno del territorio.

### Sistemas de extinción de incendios en las zonas comunes

Desde la Cámara de la Propiedad Urbana de León apuntan que se comenta que la nueva normativa para la renovación de la ITE podría incluir alguna exigencia en cuanto a sistemas de extinción de incendios en zonas comunes, lo que desde la entidad no sólo es que lo vean apropiado, es que consideran que no debería hacer falta que lo exija una normativa. El de los incendios en viviendas es un tema demasiado habitual y que preocupa mucho a la Cámara, por lo que han editado y difundido unos dípticos sobre cómo evitar un fuego en el hogar o cómo protegerse en caso de él. Consejos tan sencillos y al mismo tiempo tan presentes en los sucesos de este tipo como no conectar muchos aparatos eléctricos al mismo enchufe, estar atento al fuego cuando se está cocinando, no dejar velas encendidas sin vigilancia o apagar correctamente las colillas.



Oficinas de la Cámara de la Propiedad Urbana de León en la calle Santa Nonia número 6. DANIEL MARTÍN

# ITE

## INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICACIONES



INFORME  
DE EVALUACIÓN  
DEL EDIFICIO



SUBVENCIONES  
AUTONÓMICAS



**CÁMARA DE LA PROPIEDAD  
URBANA DE LEÓN**  
ASOCIACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

T. 987 251 211 · F. 987 264 524

Santa Nonia 6 | 24003 León

[www.camaraurbanaleon.com](http://www.camaraurbanaleon.com)

[asesoriatecnica@camaraurbanaleon.com](mailto:asesoriatecnica@camaraurbanaleon.com)



DISPONEMOS DE TÉCNICOS  
Y EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS  
LOS TRÁMITES DE LA ITE



TAMBIÉN REALIZAMOS  
CERTIFICACIONES  
ENERGÉTICAS



PRESUPUESTO  
SIN  
COMPROMISO

